

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA. CÓDIGO SE60

Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI

☒

NO

☐

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.	
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.	
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.	
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	
SÍ	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.	
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.	
SÍ	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.	
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.	
SÍ	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.5	Dimensión del solicitante	10

AT.5.1	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursales/delegaciones en otro/s municipio/s de dicha ZRL	10
AT.5.2	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursal/delegación en otro/s municipio/s de la provincia distinto/s de la ZRL	5
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	5
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	12
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	15
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	15
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	15
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15
FE.3.4	Construcción	15
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	15
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	15
FE.3.7	Hostelería	15
FE.3.8	Información y comunicaciones	15
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	15

	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	15
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	15
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	15
	FE.3.13	Educación	15
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	15
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	15
	FE.3.16	Otros servicios	15
FE.6		Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	3
	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	3
	FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	3
	FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	3
	FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	3
	FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	3
	FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	3
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	5
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
		Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEDZEGW4TB5A5WBNWBL5M62P8XA	PÁG. 4/18	

CC.10	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios...etc.)	1
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	1
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
CC.10		Promoción de la producción sostenible y ecológica	3
CC.10.1	CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	1
	CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	1
	CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	1
	CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	1
	CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	1
		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	3
IG.1	IG.1.1	Promotora persona física mujer	3
	IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	3
	IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	3
	IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	3
	IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	3

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917

PEGVEDZEGW4TB5A5WBNWBL5M62P8XA

18/02/2026

PÁG. 5/18



	IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	3
	IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	3
	IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	3
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	3
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	3
	JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	3
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	3
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	3
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	3
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	3
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	5
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	1
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917		18/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEDZEGW4TB5A5WBNWBL5M62P8XA		PÁG. 6/18

PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		20
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	20
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	10
	PS.2.3	Entidades de economía social	5
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
	NOTA: Las tipologías de operaciones seleccionadas son todas de carácter productivo.		
	PUNTUACIÓN TOTAL		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917		18/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEDZEGW4TBSA5WBNWBLSM62P8XA		PÁG. 7/18